



**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-DGOP-TOR-008-2023; No. DE OBRA ML-042-2023; CONSTRUCCION DE OFICINAS DE DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD, UBICADA EN AV. BRAVO Y CALLE CANAL DEL OESTE EN COLONIA QUINTAS DEL NAZAS.**

EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS N° 35 Y 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL RESUMEN DE CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LICITACION, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO UBICADA EN: AV. ALLENDE NO. 333 PONIENTE, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, 1er. PISO, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYAS FIRMAS, NOMBRES Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCESO DE ADJUDICACION POR LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN-DGOP-TOR-008-2023** DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO DIRECTOR DE CONTRATOS Y LICITACIONES DE OBRAS PUBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN COAHUILA DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y DECLARO INICIADO FORMALMENTE EL ACTO.

POSTERIORMENTE RECIBIÓ DE LOS LICITANTES LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACION TÉCNICA Y ECONÓMICA CON SUS PROPUESTAS, EFECTUÁNDOSE LA APERTURA DE LOS SOBRES, REVISANDO QUE ESTOS CONTUVIERAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SIENDO ACEPTADA LAS PROPUESTAS DE:

**CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.** QUIEN PRESENTA SU PROPUESTA DE \$14'300,117.97 SIN INCLUIR I.V.A.

EN ESTE EVENTO SE DESECHA LA PROPUESTA DE LAS EMPRESAS:

**CONSTRUCTORA REGIONAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**

**DOCUMENTO SOLICITADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**5a.- DOCUMENTO TECNICO No. 5ª.** Comparativo de Razones financieras con la información solicitada en el formato ejemplo entregado (de no presentar este documento será motivo de desachamamiento de la propuesta) e incluir La Declaración fiscal de los Dos ejercicios fiscales inmediato anterior (2021, 2022), firmado por el representante legal de la **PARTICIPANTE** (en Original o copia notariada para cotejo y copia simple legible y completa).

LA EMPRESA PRESENTA COPIA SIMPLE DE LA DECLARACION FISCAL 2021 Y 2022 ASI MISMO PRESENTA DECLARACION FISCAL 2022 INCOMPLETA.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA QUE NOS INDICA:



**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-DGOP-TOR-008-2023; No. DE OBRA ML-042-2023; CONSTRUCCION DE OFICINAS DE DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD, UBICADA EN AV. BRAVO Y CALLE CANAL DEL OESTE EN COLONIA QUINTAS DEL NAZAS.**

*“CUALQUIER MODIFICACIÓN DERIVADA DEL RESULTADO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS CONVOCATORIAS A LA LICITACIÓN”*

LA EMPRESA INCURRIO EN LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO SEÑALADA EN EL PUNTO No. 9 DE LA CONVOCATORIA.

*EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XVII DE LA LEY, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.*

**LASER MAQUINARIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

**DOCUMENTO SOLICITADO**

**6.3.- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA:**

**1.- DOCUMENTO TECNICO No.1** Recibo de pago (Original y Copia simple) de inscripción a la presente Licitación Pública Nacional, las bases, Convocatoria, Documentos y **Anexos** impresas al presente procedimiento.

LA EMPRESA NO PRESENTA LOS ANEXOS SOLICITADOS.

MOTIVO POR LA QUE INCURRIO EN LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO SEÑALADA EN EL PUNTO No. 9 DE LA CONVOCATORIA.

*EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XVII DE LA LEY, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.*

**ISLA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**DOCUMENTO SOLICITADO**

**6.2.- ENTREGA DE PROPOSICIONES:**

LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS DEBERÁ HACERSE DENTRO DE **UN SOLO SOBRE** QUE CONTENGAN POR ESCRITO LA **PROPUESTA TÉCNICA** Y LA **PROPUESTA ECONÓMICA** Y PODRÁ REALIZARSE POR LA PERSONA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, **MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DENTRO DEL SOBRE DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE UNA CARTA PODER SIMPLE FORMANDO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA** Y LA PRESENTACIÓN DENTRO O FUERA DEL CITADO SOBRE, A JUICIO DE **“EL PARTICIPANTE”**, DE UNA IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON FOTOGRAFÍA, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, POR MEDIO DE CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL.



**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-DGOP-TOR-008-2023; No. DE OBRA ML-042-2023; CONSTRUCCION DE OFICINAS DE DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD, UBICADA EN AV. BRAVO Y CALLE CANAL DEL OESTE EN COLONIA QUINTAS DEL NAZAS.**

LA EMPRESA NO PRESENTA CARTA PODER SIMPLE DONDE SE ENTREGA Y ACEPTA EL PODER PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACION, ASI MISMO NO PRESENTA DOCUMENTOS ORIGINALES SOLICITADOS DENTRO DE LAS BASES DE CONVOCATORIA.

LA EMPRESA INCURRIO EN LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO SEÑALADA EN EL PUNTO No. 9 DE LA CONVOCATORIA.

*EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XVII DE LA LEY, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO*

**PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER, S.A. DE C.V.**

**DOCUMENTO SOLICITADO**

**6.3.- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA:**

**3.- DOCUMENTO TECNICO No.3 Registro en el Padrón de Contratistas de Municipio de Torreón, Coahuila**, vigente a la fecha de inscripción y presentación de propuesta, (Copia simple y original o copia notariada para cotejo).

LA EMPRESA NO PRESENTA REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA SOLICITADO.

MOTIVO POR LA QUE INCURRIO EN LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO SEÑALADA EN EL PUNTO No. 9 DE LA CONVOCATORIA.

*EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XVII DE LA LEY, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.*

**CONSTRUCTORA REMA ALTA, S.A. DE C.V.**

**DOCUMENTO SOLICITADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**5a.- DOCUMENTO TECNICO No. 5ª.** Comparativo de Razones financieras con la información solicitada en el formato ejemplo entregado (de no presentar este documento será motivo de desachamiento de la propuesta) e incluir La Declaración fiscal de los Dos ejercicios fiscales inmediato anterior (2021, 2022), firmado por el representante legal de la **PARTICIPANTE** (en Original o copia notariada para cotejo y copia simple legible y completa).

LA EMPRESA PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN UN FORMATO DIFERENTE AL ENTREGADO, ASI MISMO LA EMPRESA PRESENTA COPIA SIMPLE DE LA DECLARACION FISCAL 2021 Y 2022 Y PRESENTA DECLARACION FISCAL 2022 INCOMPLETA.



**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-DGOP-TOR-008-2023; No. DE OBRA ML-042-2023; CONSTRUCCION DE OFICINAS DE DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD, UBICADA EN AV. BRAVO Y CALLE CANAL DEL OESTE EN COLONIA QUINTAS DEL NAZAS.**

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA QUE NOS INDICA:

*“CUALQUIER MODIFICACIÓN DERIVADA DEL RESULTADO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS CONVOCATORIAS A LA LICITACIÓN”*

LA EMPRESA INCURRIO EN LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO SEÑALADA EN EL PUNTO No. 9 DE LA CONVOCATORIA.

*EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XVII DE LA LEY, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.*

**9.5.- CUALQUIER OMISIÓN O MODIFICACIÓN A LOS FORMATOS PROPORCIONADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA**

EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS LICITANTES EL ING. SERGIO ARTURO DEL RIO RAMOS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V. QUIEN EN FORMA CONJUNTA CON EL ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO DIRECTOR DE CONTRATOS Y LICITACIONES, ARQ. ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ JEFE DE LICITACIONES, ING. JOSE RAUL BURCIAGA BACA PERSONA ADSCRITA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL ING. JUAN PABLO GONZALEZ SOLIS PERSONA ADSCRITA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL RUBRICARON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PUNTOS 21 Y 30 DE LAS BASES DE LICITACION.

LA EXISTENCIA LEGAL DE LOS LICITANTES Y LA PERSONALIDAD DE QUIENES REPRESENTAN, QUEDO ACREDITADA CON LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBIERON PARA SU ADMISIÓN Y FUERON REVISADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, AQUELLAS PROPOSICIONES QUE EN PRINCIPIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN SON RECIBIDAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA SU REVISIÓN DETALLADA.

SE CITA A LOS LICITANTES A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 29 DE JUNIO DEL 2023 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO UBICADA EN: UBICADA AV. ALLENDE NO. 333 PONIENTE, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, 1ER. PISO, DONDE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION EN PRESENCIA DE QUIENES ASISTAN AL ACTO Y QUE FIRMARAN EL DOCUMENTO QUE AL EFECTO SE FORMULE.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE INTERVINIERON EN LA LICITACIÓN EN PRESENCIA DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LO



**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-DGOP-TOR-008-2023; No. DE OBRA ML-042-2023; CONSTRUCCION DE OFICINAS DE DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD, UBICADA EN AV. BRAVO Y CALLE CANAL DEL OESTE EN COLONIA QUINTAS DEL NAZAS.**

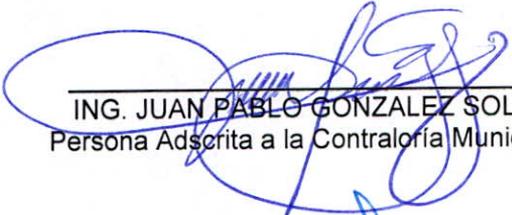
PRESIDIO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON.

Por la dependencia:

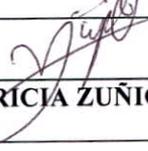
  
\_\_\_\_\_  
ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO  
Director de Contratos y Licitaciones

  
\_\_\_\_\_  
ARQ. ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ  
Jefe de Licitaciones

  
\_\_\_\_\_  
ING. JOSE RAUL BURCIAGA BACA  
Persona Adscrita a la Contraloría Municipal

  
\_\_\_\_\_  
ING. JUAN PABLO GONZALEZ SOLIS  
Persona Adscrita a la Contraloría Municipal

Por los contratistas:

<b>CONSTRUCTORA REGIONAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.</b>	 _____ ING. MARIO MORONES J.
<b>CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.</b>	 _____ ING. SERGIO ARTURO DEL RIO RAMOS
<b>LASER MAQUINARIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.</b>	 _____ ING. LUIS ANGEL SEPULVEDA GONZALEZ
<b>ISLA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	_____ CANDIDO MARTINEZ FAVELA
<b>PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER, S.A. DE C.V.</b>	 _____ JORGE NAVARRO GONZALEZ
<b>CONSTRUCTORA REMA ALTA, S.A. DE C.V.</b>	 _____ TANIA PATRICIA ZUÑIGA OLVERA